

Diagnóstico de la promoción de la seguridad y salud en el trabajo de las empresas del sector de la vigilancia y seguridad privada legalmente constituidas del municipio de Barrancabermeja¹

Jorge Eduardo Jiménez Rojas², Angela Yaneth Portala Serrano
Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, Barrancabermeja, Santander, Colombia

Resumen— Se realizó un diagnóstico en materia de seguridad y salud en el trabajo a las empresas pertenecientes al sector económico de vigilancia y seguridad privada de Barrancabermeja, dicho diagnóstico se realizó a través de un instrumento presentado en la Resolución 0312 de 2019, donde se describen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el que debe contar cada empresa. El proceder de esta investigación se efectuó mediante la entrega de una carta de solicitud de aceptación a todas las organizaciones que querían participar en el estudio. El instrumento que se utilizó para recolectar la información de base en el ciclo PHVA, cada ciclo contiene sus respectivos estándares e ítems de estándar que ayudan a captar información actualizada del sector.

Para realizar la aplicación del instrumento se contó con la colaboración de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja para identificar las empresas que se encontraban legalmente constituidas y descartar aquellas que ya han sido liquidadas o que ya no existen. La investigación tuvo una participación de 10 empresas que contaban con los criterios de inclusión para poder hacer parte del proyecto, el diligenciamiento del instrumento fue en un tiempo estimado de casi dos meses en la que se aplicó de forma presencial en reunión con la persona encargada del sistema de gestión o su representante legal de la compañía.

A la postre de contar con la información obtenida, los resultados de cada ítem de estándar fueron cuadradas en tablas creadas con la herramienta Microsoft Excel con sus respectivas gráficas que cuentan con su análisis individual con el objetivo de sustraer los elementos más notables y saber con qué nivel de promoción de seguridad y salud en el trabajo cuenta cada empresa; al contar con los resultados obtenidos se le realizó la aplicación de la NTP 639 *The European Network of Workplace Health Promotion (ENWHP)*, que es una herramienta creada en España constituida por seis criterios que aportan otra perspectiva fácil de entender e interpretar con la cual se realizó una minuciosa comparación entre los dos instrumentos.

Y con el fin de obtener una investigación más detallada también se recolectó información de las características generales de las empresas según las siguientes variables: Tiempo de existencia, Número de trabajadores, Jornada laboral, Vinculación al sistema general de riesgos, Procesos y servicios, Antecedentes de accidentabilidad y Antecedentes de enfermedad laboral; y para concluir luego de haber obtenido los respectivos resultados e identificar las diferentes falencias, se realizan las conclusiones acertadas y las recomendaciones oportunas que ayuden a las empresas brindarles a sus trabajadores condiciones óptimas y trabajo seguro a sus empleados.

Palabras clave— Diagnóstico, Promoción, Salud, Seguridad Privada, Vigilancia.

Abstract— Carried out a policy on safety and health at work to companies belonging to the economic sector of surveillance and private security of Barrancabermeja, this diagnosis was made through an instrument presented in Resolution 0312 of 2019, which describes the minimum standards of Health and Safety Management System at Work (OSHMS), with which you should be counting each Company. The proceed in this investigation was conducted by delivery of a letter of request for acceptance to all organizations who wanted to participate in the study. The instrument used to collect the information is based on the PDCA cycle, each cycle contains their respective standards and standard items that help capture up-to-date information in the sector.

For the implementation of the instrument will be counted with the collaboration of the Chamber of Commerce of Barrancabermeja to identify companies that were legally constituted and discard those that have already been settled or no longer exist. The research was a participation of 10 companies with the inclusion criteria in order to be able to make part of the project, the completion of the instrument was in an estimated time of almost two months in which was applied in both face-to-face in meeting with the person in charge of the management system or his legal representative of the company.

At the end of the information obtained, the results of each item of square were standard tables created with Microsoft Excel tool with their respective graphs that have their individual analysis with the aim of removing the most notable elements and know with what level of promotion of occupational safety and health account every company; With the results obtained was the implementation of the European Network of Workplace Health

¹ El tipo de artículo es de revisión documental, resultado de la tesis de pregrado (en curso), perteneciente al área de la seguridad y salud en el trabajo, desarrollado en el Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ.

² Estudiante Ingeniería en Higiene y Seguridad Industrial, Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, Barrancabermeja, Santander, Colombia: Campus Universitario Kilómetro 14 vía a Bucaramanga jorge.jimenez9318@hotmail.com

Promotion (ENWHP), which is a tool created in Spain consisting of six criteria that provide another perspective that is easy to understand and interpret with which conducted a thorough comparison between the two instruments.

And in order to obtain a more detailed research was also collected information on the general characteristics of firms according to the following variables: time of existence, number of workers, working hours, linking it to the general system of risks, processes and services, History of accidents and injuries, and a history of occupational disease; To conclude, after having obtained the respective results and identify the various shortcomings, the conclusions and recommendations that help firms provide their workers under optimum conditions and safe workplace for their employees.

Index Terms— Diagnostic, Promotion, Health, Private Security, Vigilance.

I. INTRODUCCIÓN

Es de vital importancia realizar un diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo en las empresas del sector de vigilancia y seguridad privada del municipio de Barrancabermeja, es muy significativo establecer el grado de promoción e indagar las variables en las respectivas características generales del sector para así referirse a los factores con la atribución de los resultados obtenidos.

La meta principal de esta investigación es determinar el grado de cumplimiento de cada una de las empresas que hicieron parte del estudio, esto mediante el diligenciamiento del instrumento emitido por la Resolución 0312 de 2019, que siguiendo la formalidad del ciclo PHVA realiza una subdivisión de los estándares en ítems de estándar para cada ciclo presente en el instrumento; por otro lado también se encuentra una herramienta que fue creada en España llamada NTP 639 *The European Network of Workplace Health Promotion (ENWHP)*, que cuenta con seis criterios que presta una ayuda confiable a los empleadores, ya que evalúa la calidad de los programas de seguridad y salud en el trabajo que pueden ser ejecutados en las empresas para preservar el bienestar de los trabajadores.

Debido a que no se cuenta con estudios o investigaciones para este sector económico, la idea es brindar a quien le interese ya sean empresas, recurso humano o las entidades encargadas de regular las compañías si están actualizados y cumpliendo las normas, esto con el fin de proporcionar las medidas necesarias para dar mejoras donde se encuentren inconformidades para poder controlarlas y asegurarse de que se le estén aportando al trabajador condiciones confiables, dignas y sanas para la ejecución de sus labores.

Este estudio da la posibilidad para que se realicen más investigaciones en el sector de vigilancia y seguridad privada debido al poco interés sobre indagar e investigar más sobre este tema.

II. METODOLOGÍA

A. Tipo de estudio

En el presente trabajo se efectuará un estudio descriptivo con abordaje de tipo cuantitativo transversal, por lo que se requiere conocer el estado actual de la promoción de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta las variables y fenómenos con respecto a este tema presentes o ausentes en las empresas de vigilancia y seguridad privada legalmente constituidas del municipio de Barrancabermeja.

B. Participantes

Serán partícipes de esta investigación las empresas de vigilancia y seguridad privada que estén legalmente constituidas y que se encuentren dentro de la base de datos de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja y cuenten con su registro mercantil actualizado para el año 2019.

C. Materiales e instrumentos

Se contará con la aplicación de un formulario que contempla los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por la Resolución 0312 de febrero 13 de 2019. La herramienta será desarrollada por el programa Microsoft Excel y también contará con un cuestionario desarrollado por etapas conforme al ciclo PHVA.

D. Procedimiento

El instrumento será implementado en todas las empresas de vigilancia y seguridad privada que estén legalmente constituidas ante la cámara de comercio del municipio de Barrancabermeja. La implementación será realizada al departamento de recursos humanos de cada empresa.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Objetivo 1. Evaluar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de las empresas del sector de Vigilancia y Seguridad Privada del Municipio de Barrancabermeja, a partir de los estándares mínimos establecidos por la Resolución 0312 de 2019.

Actividad 1. Recoger la información por medio del instrumento basado en los estándares mínimos establecidos por la Resolución 0312 de 2019.

Cuadro 1. Aplicación del instrumento.

APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO	Nº EMPRESAS	%
Empresas que realizaron el instrumento	10	43,5
Empresas que se negaron a realizar el instrumento	1	4,3
Empresas con información errónea sin resultados	7	30,4
Empresas liquidadas o canceladas	5	21,7
Total empresas	23	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta los resultados presentados en el cuadro 1, se puede interpretar que de las 23 empresas presentes en la muestra, 10 empresas realizaron el instrumento con un porcentaje del 43,5%, 7 empresas con información errónea y sin resultados con un porcentaje del 30,4%, 5 empresas que fueron liquidadas o canceladas por información de la cámara de comercio con un porcentaje del 21,7% y 1 empresa que se negó a colaborar con el instrumento con un porcentaje del 4,3.

El instrumento está basado en el ciclo PHVA y los criterios de evaluación fueron los siguientes:

Cuadro 2. Ciclo PHVA.

CICLO	ESTANDAR A EVALUAR
PLANEAR	Recursos
	Gestión integral del SG-SST
HACER	Gestión de la salud
	Gestión de peligros y riesgos
VERIFICAR	Gestión de amenazas
ACTUAR	Mejoramiento

Fuente: Elaboración propia.

Actividad 2. Analizar los resultados de la aplicación del anexo técnico (Anexo A) verificando el cumplimiento de los aspectos de Seguridad y Salud en el trabajo.

El análisis del presente trabajo está organizado de acuerdo al ciclo PHVA.

Cuadro 3. Instrumento de recolección de información estipulado por la Resolución 0312 emitida por el Ministerio de Trabajo.

EMPRESA: Seguridad Aereos SST

ESTANDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE CALIFICACION

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PUNTAJE POSIBLE			OBSERVACIONES			
			Cumple totalmente	No cumple	No aplica				
RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	X						
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	X						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	X						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	X						
		1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y contratación de posición especial	X						
		1.1.6 Conformación COPASST	X						
		1.1.7 Capacitación COPASST	X						
		1.1.8 Conformación Comité Convivencia	X						
		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención – DpP	X						
		1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención DpP	X						
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de SO	X						
		GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (10%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	X				
				Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	X			
					Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	X		
				Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	X			

GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		X			
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño		X		
		Comunicación (1%)	2.7.1 Matriz legal	2.6.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		X	
				2.8.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		X	
		Adquisiciones (1%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.9.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		X	
				2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas		X	
		Contratación (2%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	3.1.1 Información al medio de los perfiles de riesgo		X	
				3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud		X	
		Gestión del cambio (1%)	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales – Periodicidad-Comunicación al Trabajador	3.1.3 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud		X	
				3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales – Periodicidad-Comunicación al Trabajador		X	
		Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.5 Curatología de Historias Clínicas	3.1.5 Curatología de Historias Clínicas		X	
				3.1.6 Factores y recomendaciones medicolaborales		X	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades	3.1.7 Estilos de vida y errores saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	3.1.7 Estilos de vida y errores saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)		X	
				3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras		X	
				3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos		X	
3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo				X			

I I I H A C E R	laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	X			
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	X			
		3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	X			
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	X			
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	X			
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	X			
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	X			
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica		X		
		Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	X		
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	X		
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda		X			
	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos		X			
	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	X				
	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	X				
	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	X				

I I I V E R I F I C A R	previsión y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	X			
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas		X		
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	X			
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	X			
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	X			
	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	X		
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	X		
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	X		
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	X		
	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	X		
7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección			X			
7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales			X			
7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y APT.			X			

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículo 287, 288, 291, 294)

FIRMA RESPONSABLE DE LA EMPRESA	Jorge Jimenez Rojas
FIRMA RESPONSABLE DE LA ENCUESTA	
TIEMPO DE EXISTENCIA	7 años
NÚMERO DE TRABAJADORES	40
NIVEL DE RIESGO	5
JORNADA LABORAL	Diurna

Para fácil manejo de la información a cada empresa se le asigna un número y se identificarán de esta forma para mayor confidencialidad.

Cuadro 4. Análisis de cumplimiento.

EMPRESAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
PLANEAR	90,9	86,4	100	100	100	100	100	86,4	100	100
HACER	66,7	63,3	100	93,3	96,7	100	100	53,3	93,3	100
VERIFICAR	100	100	100	100	75	100	100	100	100	100
ACTUAR	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
% TOTAL	89,4	87,4	100	98,3	92,9	100	100	84,9	98,3	100

Fuente: Elaboración propia.

Análisis del sector de Vigilancia y Seguridad Privada

Las empresas 3, 6, 7, y 10 son aquellas empresas que tuvieron un porcentaje de cumplimiento del 100% para el ciclo del PHVA, debido a su compromiso de estar actualizados conforme a la Resolución 0312, que ostenta los requisitos mínimos del SG-SST norma creada y presentada por el Ministerio de Trabajo de Colombia.

Las empresas 4, 5 y 9 son aquellas empresas que tuvieron un porcentaje de cumplimiento un poco más del 90% para el ciclo del PHVA, debido a que no están cumpliendo en su totalidad con los requisitos que estipula la Resolución 0312, que ostenta los requisitos mínimos del SG-SST norma creada y presentada por el Ministerio de Trabajo de Colombia.

Las empresas 1, 2 y 8 son aquellas empresas que tuvieron un porcentaje de cumplimiento un poco más del 80% para el ciclo del PHVA, esto se debe a que no están efectuando la totalidad de los requisitos que pacta la Resolución 0312, que ostenta los requisitos mínimos del SG-SST norma creada y presentada por el Ministerio de Trabajo de Colombia.

Estos porcentajes de cumplimiento acabados de mencionar para cada una de las empresas reflejan que el sector de Vigilancia y Seguridad Privada se encuentra en un estado muy bueno en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual quiere decir que las empresas están comprometidas con brindar estrategias para preservar la salud y seguridad de los trabajadores conforme a los estándares mínimos dispuestos por la Resolución 0312.

Objetivo 2. Determinar el grado de promoción de la seguridad y salud de empresas del sector de Vigilancia y Seguridad Privada del Municipio de Barrancabermeja, de acuerdo con los criterios establecidos por *The European Network of Workplace Health Promotion* (ENWHP).

Actividad 1. Comparar los resultados obtenidos de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo del sector de Vigilancia y Seguridad Privada con el instrumento *The*

Fuente: Ministerio de Trabajo.
Análisis general de cumplimiento

European Network of Workplace Health Promotion (ENWHP).

A continuación se realizara la aplicación del instrumento de *The European Network of Workplace Health Promotion* (ENWHP) con respecto a la información suministrada en el objetivo 1 por las empresas del sector lo cual nos permitirá corroborar el porcentaje de éxito de la organización con respecto a los dos instrumentos, teniendo en cuenta la identificación de cuales criterios de valoración son diferentes con respecto al instrumento basado en los estándares mínimos establecidos por la Resolución 0312 de 2019, dando idea de la calidad de las intervenciones que se realizan en promoción de la salud de los trabajadores; por lo tanto a continuación se muestra en el cuadro donde se evaluará con los criterios establecidos en el siguiente Cuadro.

Cuadro 5. Cuestionario NTP 639 Criterios de Calidad.

CUESTIONARIO NTP 639 CRITERIOS DE CALIDAD				
1. ESTRATEGIA Y COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN	A	B	C	D
a) Se han formulado por escrito los principios en los que se basa la política de promoción de la salud en el trabajo, siendo visible el compromiso activo de la dirección y demás estructura jerárquica a través de su comportamiento habitual y su práctica de gestión.	X			
b) Se ha integrado la PST en la estructura y procesos de la organización.	X			
c) Se han asignado los recursos necesarios (presupuesto, personal, formación, tiempo de dedicación...) para el desarrollo de intervenciones de PST.	X			
d) La dirección revisa de forma periódica el desarrollo y los resultados de las intervenciones en PST.	X			
e) La PST se tiene en cuenta en los programas de formación tanto inicial como continua, incidiendo especialmente en los directivos y mandos de la organización.	X			
f) Se han puesto a disposición del personal servicios de atención o ayuda o de salud (como lugares de descanso, cantina, facilidades para el ejercicio, ayudas sociales...)		X		
2. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	A	B	C	D
a) Se adecúan las capacidades del personal (incluidas las relacionadas con la salud) al puesto de trabajo o tareas a desempeñar o se realizan acciones para que adquiera/mejore dichas capacidades.	X			
b) Se ha organizado el trabajo de forma que las exigencias del mismo no sean ni escasas ni excesivas	X			
c) Se promueven programas de desarrollo personal de los trabajadores.			X	
d) Los trabajadores participan activamente en la toma de decisiones y el desarrollo de las acciones de PST	X			
e) La dirección y demás estructura jerárquica tiene en cuenta y apoya a los trabajadores, promoviendo un buen clima de trabajo.	X			
f) Existen mecanismos y medidas especiales para asegurar la reincorporación de los trabajadores después de una ausencia prolongada por enfermedad.		X		
g) Se han instaurado medidas específicas para la conciliación de la vida personal con la laboral.			X	
3. PLANIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO	A	B	C	D
a) Las acciones de PST se planifican y comunican a través de toda la organización.	X			
b) Las acciones de PST se basan en un análisis periódico y actualizado de la información disponible sobre datos de salud: como estrés laboral, indicadores de salud, quejas, factores de riesgo, índices de siniestralidad, ausencias por enfermedad, expectativas de todos y cada uno de los integrantes de la organización, especialmente de los trabajadores.		X		
c) Se informa a todos los trabajadores de los proyectos de PST mediante unos canales ágiles y adecuados de comunicación interna.	X			
4. RESPONSABILIDAD SOCIAL	A	B	C	D
a) La organización ha tomado medidas concretas (ej. A través de un programa de protección ambiental) para prevenir los efectos nocivos de su actividad sobre la población y el ambiente.				X
b) La organización apoya de forma activa iniciativas sociales o relacionadas con la salud.				X
5. DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO	A	B	C	D
a) Se ha designado un grupo de personas responsables de la planificación, vigilancia y evaluación de las intervenciones de PST en el que se hallan representados todos los agentes clave de la organización.	X			
b) Existe un sistema de recogida periódica de información (interna y externa) necesaria para la planificación y desarrollo de las acciones de PST.	X			
c) Se han definido los destinatarios y unos objetivos cuantificables para todas las intervenciones de PST.	X			
d) En las intervenciones de PST se consideran e interrelacionan las actuaciones a nivel del individuo, de las condiciones de trabajo y de la organización.	X			
e) Se ha establecido un plan de evaluación sistemática y de mejora continua.	X			
6. RESULTADOS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO	A	B	C	D
a) Se mide y evalúa de forma sistemática el impacto/efectos de las medidas de PST en la satisfacción de los clientes (en lo concerniente a productos/servicios)			X	
b) Se mide y evalúa de forma sistemática el impacto/efectos de las medidas de PST en la satisfacción de las personas de la organización (condiciones de trabajo/organización del trabajo, estilo de mando y oportunidades para la participación, esquemas de salud y seguridad etc.)	X			
c) Se mide y evalúa de forma sistemática el impacto/efectos de las medidas de PST en otros indicadores de salud como el absentismo, la siniestralidad, la mejora de las condiciones de trabajo, el número de sugerencias hechas y tenidas en cuenta, la participación en el programa para la mejora de los estilos de vida, el nivel de riesgo.	X			
d) Se mide y evalúa de forma sistemática el impacto/efectos de las medidas de PST en los indicadores económicos (retención del personal, productividad, estudios coste/beneficio etc.).				X
7. RESULTADOS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO	A	B	C	D
A = Alcanzado totalmente				
B = Progreso considerable				
C = Algún progreso				
D = No empezado				

Fuente: Elaboración propia, basada en NTP 639 La Promoción de la Salud en el Trabajo: cuestionario para la evaluación de la calidad.

Cuadro 6. Valoración de los “facilitadores + resultados”.

Estrategias y compromiso de la dirección	A	B	C	D	
Nº de respuestas (a)	4	1	1	0	
Factor (b)	100	67	33	0	
Valor (a*b)	400	67	33	0	= 500
(Total:6)	83,3% Éxito				
Recursos humanos y organización del trabajo					
Nº de respuestas (a)	4	0	2	1	
Factor (b)	100	67	33	0	
Valor (a*b)	400	0	66	0	= 466
(Total:7)	66,5% Éxito				
Planificación de las intervenciones					
Nº de respuestas (a)	2	1	0	0	
Factor (b)	100	67	33	0	
Valor (a*b)	200	67	0	0	= 267
(Total:3)	89% Éxito				
Responsabilidad social					
Nº de respuestas (a)	0	0	0	2	
Factor (b)	100	67	33	0	
Valor (a*b)	0	0	0	0	= 0
(Total:2)	0% Éxito				
Desarrollo de las intervenciones					
Nº de respuestas (a)	5	0	0	0	
Factor (b)	100	67	33	0	
Valor (a*b)	500	0	0	0	= 500
(Total:5)	100% Éxito				
Resultados de las intervenciones					
Nº de respuestas (a)	2	1	0	1	
Factor (b)	100	67	33	0	
Valor (a*b)	200	67	0	0	= 267
(Total:4)	66,7% Éxito				

Fuente: Elaboración propia, basada en NTP 639 La Promoción de la Salud en el Trabajo: cuestionario para la evaluación de la calidad.

Cuadro 7. Perfil del sector.

PERFIL DEL SECTOR					
	A	B	C	D	% Éxito
ESTRATEGIA Y COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN	4	1	1	0	83,3%
RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	4	0	2	1	66,5%
PLANIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO	2	0	1	0	78%
RESPONSABILIDAD SOCIAL	0	0	0	2	0,00%
DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO	5	0	0	0	100%
RESULTADOS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO	2	1	0	1	67%
TOTAL Nº DE RESPUESTAS (a)	17	2	4	4	
FACTOR (b)	100	67	33	0	
VALOR (a*b)	1700	134	132	0	1966
TOTAL: 27=	72,8 % ÉXITO DE LA ORGANIZACIÓN				

Fuente: Elaboración propia, basado NTP 639 La promoción de la salud en el Trabajo: cuestionario para la evaluación de la calidad.

Con el diligenciamiento de la herramienta NTP 639, se puede comprobar con relación a la Resolución 0312 de 2019 que establece los requisitos mínimos del SG-SST, que en el criterio N°2 Recursos humanos y organización del trabajo en el literal g) Se han instaurado medidas específicas para la conciliación de la vida personal con la laboral, este literal no tiene cumplimiento debido a que no se cuenta con medidas estratégicas en cuanto a la concordancia de la vida personal con la laboral en Colombia.

En el criterio N°4 Responsabilidad social en el literal a) La organización ha tomado medidas concretas (ejemplo: A través de un programa de protección ambiental) para prevenir los efectos nocivos de su actividad sobre la población y el ambiente y en el literal b) La organización apoya de forma activa iniciativas sociales o relacionadas con la salud, estos dos literales no tienen cumplimiento como se establece en los estándares mínimos del SG-SST debido a que no se cuenta con medidas estratégicas sobre los efectos nocivos al ambiente y la población, de igual forma tampoco se cuenta con medidas estratégicas que apoyen iniciativas sociales o afines con la salud en Colombia.

En cuanto a los demás criterios con sus respectivos literales instaurados en la herramienta NTP 639 se cumplen o son semejantes a los estándares mínimos del SG-SST establecidos en la Resolución 0312.

Para el criterio N°1 Estrategia y compromiso de la dirección con un porcentaje de cumplimiento del 83,3%, el criterio N°2 Recursos humanos y organización del trabajo con un porcentaje de cumplimiento del 66,5%, el criterio N°3 Planificación de la promoción de la salud en el trabajo con un porcentaje de cumplimiento del 78%, el criterio N°4 Responsabilidad social con un porcentaje de cumplimiento del 0%, el criterio N°5 Desarrollo de la promoción de la salud en el trabajo con un porcentaje de cumplimiento del 100% y el criterio N°6 Resultados de la promoción de la salud en el trabajo con un porcentaje de cumplimiento del 67%.

Teniendo en cuenta los datos presentados en el cuadro 30, se puede concluir que el perfil del Sector de Vigilancia y Seguridad Privada según la herramienta NTP 639, se obtuvo un resultado de Éxito del 72,8%, porcentaje que no está muy lejos de los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento dispuesto por la resolución 0312 que alcanza un resultado promedio por encima del 80% para cada una de las empresas lo que significa que las empresas presentan un alto índice de compromiso en cuanto al bienestar y seguridad de los trabajadores.

Objetivo 3. Establecer una relación entre las características generales de las empresas del sector (tales como tiempo de existencia, número de trabajadores, jornada laboral, vinculación al sistema general de riesgos laborales, procesos y servicios, antecedentes de accidentalidad y enfermedad laboral).

servicios, antecedentes de accidentalidad y enfermedad laboral).

Objetivo 3. Establecer una relación entre las características generales de las empresas del sector (tales como tiempo de existencia, número de trabajadores, jornada laboral, vinculación al sistema general de riesgos laborales, procesos y servicios, antecedentes de accidentalidad y enfermedad laboral).

Actividad 1. Identificar en las empresas la información de: tiempo de existencia, número de trabajadores, jornada laboral, vinculación al sistema general de riesgos laborales, procesos y servicios, antecedentes de accidentalidad y enfermedad laboral de las empresas que hacen parte del objeto de estudio del sector de Vigilancia y Seguridad Privada.

En el progreso de este objetivo se recolecto la información de las características generales de las empresas del sector de vigilancia y seguridad privada con las siguientes variables: tiempo de existencia, número de trabajadores, jornada laboral, vinculación al sistema general de riesgos laborales, procesos y servicios, antecedentes de accidentalidad y enfermedad laboral, con base al cuadro 8 se obtuvieron los siguientes resultados:

Cuadro 8. Características generales de las empresas del sector de Vigilancia y Seguridad Privada.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	EMPRESAS										Actividades de Seguridad Privada
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Tiempo de Existencia	7	9	10	12	6	15	20	1	9	8	
Número de Trabajadores	40	35	45	60	35	47	70	20	30	46	
Jornada laboral (horas)	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
Vinculación al Sistema General de Riesgos Laborales	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	
Procesos y Servicios											
Antecedentes de Accidentalidad	2	0	4	3	0	5	6	0	2	4	
Antecedentes de Enfermedad Laboral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Elaboración propia.

Actividad 2. Analizar la relación de las características generales (tiempo de existencia, número de trabajadores, jornada laboral, vinculación al sistema general de riesgos laborales, procesos y servicios, antecedentes de accidentalidad y enfermedad laboral) del sector de Vigilancia y Seguridad Privada con el cumplimiento del sector.

Debido a la protección de información “datos semiprivados” a cada una de las empresas se le concederá con un número asignado de 1 al 10.

Dando cumplimiento a esta actividad se realizará el análisis de las características mostradas en el cuadro 8. Características generales de las empresas del sector de vigilancia y seguridad privada con respecto al cumplimiento según la Resolución 0312 de 2019 para el sector:

Cuadro 9. Características generales de las empresas – Tiempo de existencia.

EMPRESAS	TIEMPO DE EXISTENCIA (Años)
Empresa N° 1	7
Empresa N° 2	9
Empresa N° 3	10
Empresa N° 4	12
Empresa N° 5	6
Empresa N° 6	5
Empresa N° 7	20
Empresa N° 8	1
Empresa N° 9	9
Empresa N° 10	8

Fuente: Elaboración propia.

Figura 1. Características generales de las empresas - Tiempo de existencia.



Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta los resultados logrados en la figura 1 en la variable de Tiempo de existencia se logra identificar que de las 10 empresas diligenciadas se tomó como referencia las dos empresas con mayor tiempo en el mercado y las dos empresas con menor tiempo de servicio, obteniendo así los siguientes resultados:

La empresa N°7 tiene 20 años prestando su servicio de vigilancia y seguridad privada siendo esta la compañía con mayor tiempo de existencia y la empresa N°4 con un tiempo de servicio de 12 años, una parte de las empresas encuestadas tienen un pico más o menos mayor de existencia en el sector de la vigilancia y seguridad privada en tanto que la empresa N°8 cuenta con apenas 1 año de labores siendo esta la compañía con menor tiempo de existencia y la empresa N°6 con un tiempo de servicio de 5 años en el sector de la vigilancia y seguridad lo cual quiere decir que son escasas las empresas que tienen un mínimo de años de existencia.

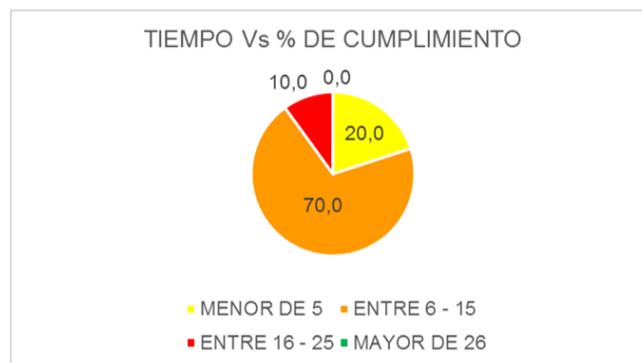
A continuación, se muestra el análisis de la característica del tiempo de existencia con respecto al porcentaje de cumplimiento promedio SG-SST de las empresas de la muestra, como se evidencia en el cuadro 9 y la figura 2.

Cuadro 10. Tiempo de existencia Vs porcentaje de cumplimiento.

TIEMPO DE EXISTENCIA (Años)	% DE CUMPLIMIENTO SG-SST
MENOR DE 5	20,0
ENTRE 6 – 15	70,0
ENTRE 16 – 25	10,0
ENTRE 26 – 36	0,0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Tiempo de existencia Vs porcentaje de cumplimiento.



Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la figura 2, los resultados del Tiempo de existencia versus el Porcentaje de cumplimiento se puede concluir que las empresas que están en el intervalo de menores de 5 años tienen un porcentaje de cumplimiento promedio en el SG-SST de un 20%, las empresas que corresponden al intervalo de 6 a 15 años tienen

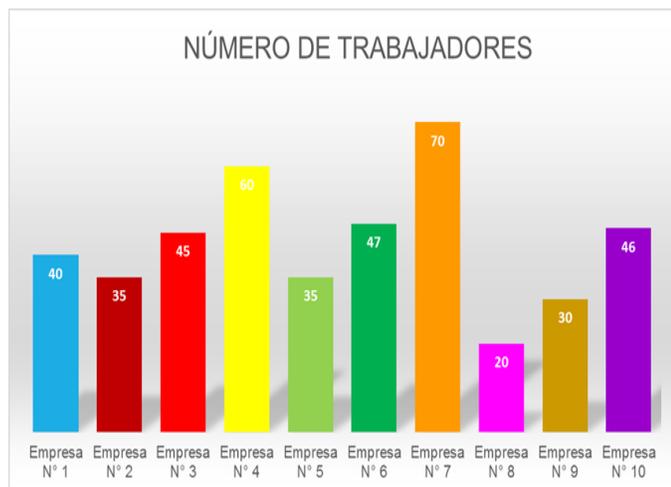
un porcentaje de cumplimiento promedio de un 70%, las empresas que se sitúan en el intervalo de 16 a 25 años tienen un porcentaje de cumplimiento promedio de un 10% y las empresas que se ubican en el intervalo de 26 a 36 años tienen un porcentaje de cumplimiento promedio de un 0%.

Cuadro 11. Características generales de las empresas – Número de trabajadores.

EMPRESAS	NÚMERO DE TRABAJADORES
Empresa N° 1	40
Empresa N° 2	35
Empresa N° 3	45
Empresa N° 4	60
Empresa N° 5	35
Empresa N° 6	47
Empresa N° 7	70
Empresa N° 8	20
Empresa N° 9	30
Empresa N° 10	46

Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. Características generales de las empresas – Número de trabajadores.



Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta los resultados ilustrados en la figura 3, en la variable de Número de trabajadores se consigue identificar que de las 10 empresas se evidencia que la mayoría de las organizaciones cuentan con más de 30 trabajadores, el número de trabajadores obedece a la cifra de contrataciones adquiridas. A continuación se presentan los siguientes resultados:

La empresa N°2, la empresa N°5 y la empresa N°9, se logra evidenciar que estas tres compañías cuentan con una mano de obra entre 30 a 35 trabajadores.

La empresa N°1, la empresa N°3, la empresa N°6 y la empresa N°10, se puede evidenciar que estas 4 organizaciones cuentan con un recurso humano que oscila entre 40 a 50 trabajadores.

En la empresa N°4 se puede observar en el análisis que tiene 60 trabajadores en la actualidad.

En la empresa N°8 se logra identificar que esta compañía tiene una mano de obra de 20 trabajadores, siendo esta la empresa que cuenta con el menor número de empleados.

La empresa N°7 es la compañía que cuenta con el mayor número de trabajadores con un recurso humano de 70 trabajadores actualmente.

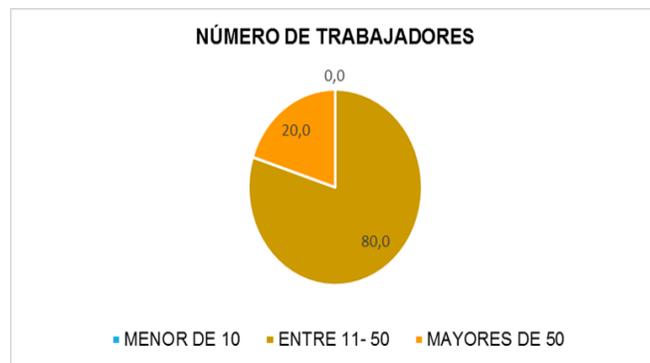
A continuación, se clasifican los números de trabajadores según la orientación dada por el ministerio de trabajo en las empresas del territorio nacional y encontramos los siguientes datos:

Cuadro 12. Clasificación de las empresas según el número de trabajadores.

CLASIFICACIÓN	NUMERO DE TRABAJADORES
MENOR DE 10	0,0
ENTRE 11- 50	80,0
MAYORES DE 50	20,0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 4. Clasificación de las empresas según el número de trabajadores.



Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la figura 4, en la variable de clasificación de empresas según el número de trabajadores se puede concluir que en el rango de 11 a 50 trabajadores cuenta con un porcentaje del 80% y en la categoría de mayores de 50 trabajadores obtiene un porcentaje del 20%.

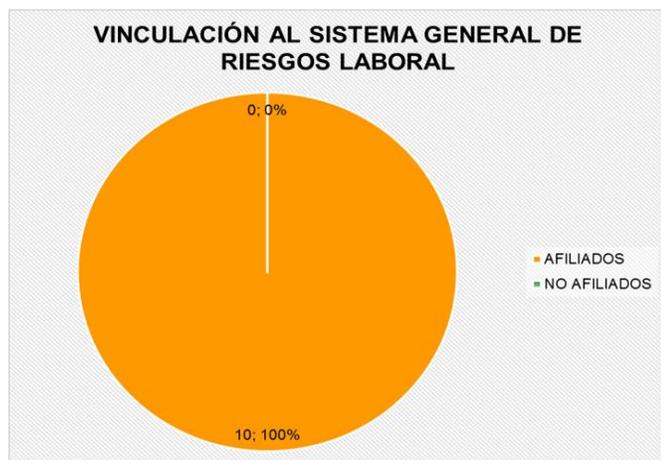
En el cuadro 8 de las características generales del sector de vigilancia y seguridad privada en la variable de jornada laboral se puede evidenciar que las 10 empresas encuestadas todas cumplen con una jornada laboral ordinaria de 8 horas al día, 48 horas a la semana como se establece en el código sustantivo de trabajo de Colombia en actividades administrativas de las organizaciones.

Cuadro 11. Características generales de las empresas – Vinculación al sistema general de riesgos laborales

SISTEMA GENERAL RIESGOS LABORALES	AFILIADOS	NO AFILIADOS
VINCULACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORAL	10	0

Fuente: Elaboración propia.

Figura 5. Características generales de las empresas – Vinculación al sistema general de riesgos laborales.



Fuente: Elaboración propia.

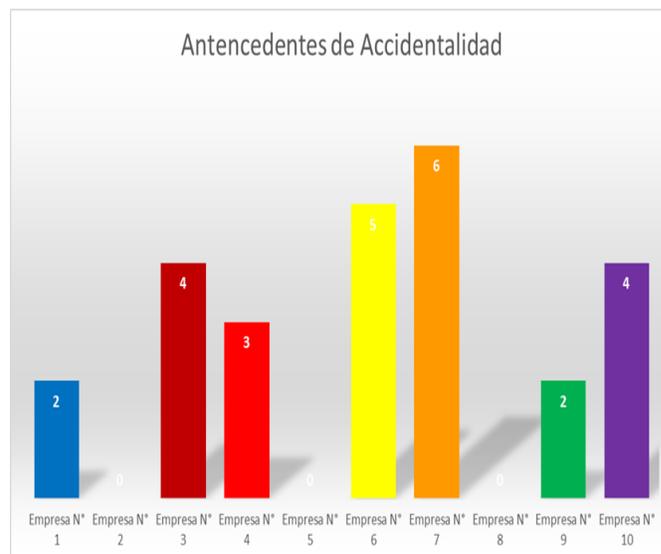
Teniendo en cuenta los datos presentados en la figura 5, en la variable de vinculación al sistema general de riesgos laborales se puede observar que las 10 empresas encuestadas, todas cumplen con este ítem de estándar, la vinculación total del número de trabajadores se debe al tipo de nivel de riesgo que es 5.

Cuadro 14. Características generales de las empresas – Antecedentes de accidentalidad.

EMPRESAS	ANTECEDENTES DE ACCIDENTALIDAD
Empresa N° 1	2
Empresa N° 2	0
Empresa N° 3	4
Empresa N° 4	3
Empresa N° 5	0
Empresa N° 6	5
Empresa N° 7	6
Empresa N° 8	0
Empresa N° 9	2
Empresa N° 10	4

Fuente: Elaboración propia.

Figura 6. Características generales de las empresas – Antecedentes de accidentalidad.



Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta los datos mostrados en la figura 6, en la variable de antecedentes de accidentalidad se logra identificar que la empresa N°2, empresa N°5 y empresa N°8 manifiestan que hasta el momento no presentan algún reporte de que allá ocurrido algún accidente desde su existencia en el mercado lo cual quiere decir que son empresas que se preocupan por el bienestar de sus trabajadores.

La empresa N°1 y la empresa N°9, se puede evidenciar que estas dos compañías han tenido al menos 2 accidentes laborales desde que fueron fundadas.

La empresa N°4 manifestó contar con un reporte de accidentalidad de 3 antecedentes desde que iniciaron sus labores.

La empresa N°3, la empresa N°6, la empresa N°7 y la empresa N°10 manifestaron que lamentablemente cuentan con un reporte negativo de 4 a 6 accidentes y que están al pendiente de reducir este índice con la implementación de planes o programas de trabajo seguro con el fin de preservar la integridad de los empleados.

Teniendo en cuenta los datos presentados en el cuadro 8, en la variable de vinculación al sistema general de riesgos laborales se puede observar que las 10 empresas encuestadas, todas cumplen con este ítem de estándar, la vinculación total del número de trabajadores se debe al tipo de nivel de riesgo que es 5.

De acuerdo a los datos presentados en el cuadro 8, en la variable de Procesos y Servicios se contempla que el número de razón social N8010 para las empresas dedicadas a la actividad de seguridad privada según información suministrada por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja.

Por último se puede evidenciar que en la variable de Enfermedad Laboral las 10 compañías que hicieron parte del estudio informaron que ninguna empresa ha expresado hasta la actualidad algún evento negativo o reportes presentados a sus respectivas ARL.

IV. CONCLUSIONES

La importancia de realizar el presente estudio es determinar el grado de promoción de seguridad y salud en el trabajo en las empresas pertenecientes al sector de vigilancia y seguridad privada, también determinar que tanto están comprometidas las organizaciones con sus respectivos SG-SST y saber si las empresas le generan a su recurso humano garantías mínimas de trabajo seguro.

Luego de haber realizado los respectivos análisis de los resultados obtenidos se manifiestan las siguientes conclusiones:

Con la aplicación del instrumento de la Resolución 0312 de 2019 que estipula los estándares mínimos del SG-SST, se pudo determinar que las 10 empresas que fueron participantes del estudio en su mayoría todas superan un porcentaje mayor del 80% de cumplimiento y al realizar la respectiva comparación con la herramienta de la NTP 639 de la red Europea de promoción de la salud en el trabajo que estipula los criterios para calcular el grado de calidad de promoción para el sector presento un resultado del 72,8% de Éxito de la organización, lo cual quiere decir que las empresas de vigilancia y seguridad privada demuestran gran importancia en cumplir con la normatividad vigente y en preservar el bienestar e integridad de sus trabajadores.

Para la variable de Vinculación al Sistema General de Riesgos Laborales que se encuentra en las características generales de las empresas del sector de vigilancia y seguridad privada se determinó que las 10 empresas que participaron en la investigación todas manifestaron que por concepto de seguridad todas realizan la vinculación total de sus trabajadores por estar catalogadas con un nivel de riesgo 5.

Para concluir se puede apreciar que en la variable de Tiempo de existencia que se presenta en las características generales de las empresas, se puede observar que las compañías que tienen más tiempo de existencia en el mercado laboral son las que cuentan con un mayor porcentaje de cumplimiento sobre el SG-SST.

Bibliografía:

1. ALVAREZ, Arthur Edgardo. La seguridad privada desde la gestión del riesgo. Especialización Administrativa de la Seguridad. Bogotá D.C.: Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Relaciones, Estrategia y Seguridad, 2012. 25 p.

2. BANCHIS, Rosa. GONZÁLEZ, Pilar. GUTIÉRREZ, Mercedes. LIACUNA, Jaime. MIRANDA, Isabel. NOTAS PRÁCTICAS, TRABAJO A TURNOS Y NOCTURNOS, INSHT-Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, Barcelona. NIPO 211-99-004-2.
3. COLOMBIA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Decreto 356. (11, febrero. 1994) por el cual se expide el estatuto de vigilancia y seguridad privada. En: Diario oficial No. 41.220. Bogotá D.C., 1994. P.1-32.
4. BAUTISTA, Olga; TOMBÉ, Paola; VICTORIA, Mabel. Síndrome de Burnout y su relación con el Estado de Salud Mental en un Grupo de Trabajadores de Seguridad Privada. En: Artículo de Investigación Científica o Tecnológica. Diciembre, 2013. p. 20-24.
5. COLOMBIA. CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO. Decreto 3743 (20, diciembre, 1950). Se trabajó sobre la publicación de la Edición Oficial del CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO. BOGOTÁ D.C. En: Diario Oficial. Junio, 1951. Nro. 27.622. p. 1-18.
6. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 62. (12, Agosto, 1993). Por el cual se crea la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. BOGOTÁ D.C., p. 1-10.
7. COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley 9 (enero 24) de 1979. Por la cual se dictan las medidas sanitarias. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
8. COLOMBIA. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 052 (12 DE ENERO, 2017). Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. Del decreto 1072 de 2015 decreto único reglamentario del sector trabajo, sobre la transición para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
9. COLOMBIA. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Decreto 356 (11, febrero, 1994). Por el cual expide el estatuto de vigilancia privada. Bogotá D.C. En: Diario oficial. Febrero, 1994. Nro. 41.220. p. 1-32.
10. COLOMBIA. MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Decreto 1295 (22 de junio) de 1994: "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales". Capítulo III. Artículo 21. Obligaciones del empleador. El empleador será responsable: Literal c. Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo.
11. COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. Resolución 1014 (14

- de mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
12. COLOMBIA. MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional. Colombia. [En línea]. Disponible en <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/documents/Publicaciones/Guias/GUIA-TECNICA-EXPOSICION-FACTORES-RIESGO-OCUPACIONAL.pdf>. 14 p
 13. Ocupacional. Pitalito – Huila. Universidad Sur Colombiana. Facultad de Salud. Programa de Salud Ocupacional. 2008. 40 p.
 14. COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Ley 1562 (11 de julio) de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Bogotá D.C.: El ministerio, 2012. Art. 3.
 15. COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Ley 1562 (11 de julio) de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
 16. COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Ley 1562 (11 de julio) de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Art. 4.
 17. COLOMBIA. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Ley 1562 (11 de julio) de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Art. 1.
 18. COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312 (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. BOGOTA D.C., p. 1-35.
 19. COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2400 (22 de mayo, 1979). Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
 20. COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Decreto 1072 (26 de mayo) de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
 21. COLOMBIA. MINISTERIOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD. Resolución 1016 (31 de marzo, 1989). Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
 22. COLOMBIA. SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. Resolución 2852 (8, agosto, 2006) por el cual se unifica el Régimen de Vigilancia y Seguridad Privada. Bogotá D.C., 2006. p. 1- 67.
 23. Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo 6ta EWCS-España. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Madrid, 2017. 134 p.
 24. HENAO, Mariángela. HERNÁNDEZ, Yadira y SUÁREZ, Héctor. IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA “COORDINAR SEGURIDAD” DE ACUERDO A LAS LABORES REALIZADAS EN SUS PUESTOS DE TRABAJO. Trabajo de grado Especialistas en Salud Ocupacional, Gerencia y control de Riesgo. Pereira: Universidad Libre. Facultad de Ciencias de la Salud, 2013. 62 p.
 25. HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, et. Al. Metodología de la investigación. 6° ed. México: McGRAW-HILL, 2014. 600 p. ISBN: 978-1-4562-2396-0. p 92
 26. INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. Evaluación de riesgos laborales. España. [En línea]. Disponible en: http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Guias_Ev_Riesgos/Ficheros/Evaluacion_riesgos.pdf.
 27. MARIWO, Tsitsi. En: Working Conditions and Labour Relations in the Private Security Industry in Zimbabwe: A Research Paper. Enero, 2018. p. 1-36.
 28. Método deductivo. En: Significados.com. Disponible en: <https://www.significados.com/metodo-deductivo/> Consultado: 2 de abril de 2018, 06:27 pm.
 29. MÉXICO. SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Por el cual se crea el REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Primera sección. Noviembre, 2014. p. 1-38.
 30. PRIETOSILVA, Jorge Arturo. Alcances de la seguridad laboral en el desempeño de los trabajadores de las empresas de vigilancia de Bogotá D.C. Especialización Administración de la Seguridad. Bogotá D.C. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 2015.87 p.
 31. Primera Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y Trabajo en el Sistema General de Riesgos Profesionales. MINISTERIO DE LA

- PROTECCIÓN SOCIAL. Bogotá D.C. Diciembre, 2007. 157 p.
32. Segunda Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales. MINISTERIO DEL TRABAJO. Bogotá D.C. Diciembre, 2013. 56 p.
 33. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE. Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. [Material de formación virtual: Curso 50 horas del Ministerio de Trabajo Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1512940)].
 34. SOTO, Carlos; TRUJILLO, Diana Patricia y HOYOS, Jhon Seimar. Diagnóstico de condiciones de trabajo y salud de los braceros ubicados en la esquina de la carrera segunda con calle once de Pitalito. Trabajo de grado Profesional Salud
 35. SOLÉ G., María Dolores. NTP 639: La promoción de la salud en el trabajo: cuestionario para la evaluación de la calidad. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 2003. p. 1-6.
 36. NYARKO O, Kwabena; OSEI-BOATENG, Clara; AKOSUA, Mary. FRIEDRICH EBERT STIFTUNG En: Wages and Working Conditions of Private Security Workers in Ghana. Diciembre, 2011. p. 1-51.